G O B I E R N O DE LA P R O V I N C I A DE B U E N O S A I R E S
2021 - Año de la Salud y del Personal Sanitario

Resolución

Número: RESO-2021-2669-GDEBA-MJGM

LA PLATA, BUENOS AIRES
Jueves 8 de Julio de 2021

Referencia: EX-2020-10910905-GDEBA-HIAEPSSMLMSALGP

VISTO el expediente electrónico N° EX-2020-10910905-GDEBA-HIAEPSSMLMSALGP y agregados en tramitación conjunta, por los cuales tramitan las designaciones de diversos agentes, en el Hospital Interzonal de Agudos Especializado en Pediatría "Superiora Sor María Ludovica" de La Plata, y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° 4284/14 del Ministerio de Salud, se formuló el llamado a concurso abierto de ingreso al escalafón de la Carrera Profesional Hospitalaria, de acuerdo con lo determinado en los artículos 5º y 21 inciso b) de la Ley Nº 10.471 y sus modificatorias, reglamentado por Decreto Nº 1192/91 y su ampliatorio Decreto Nº 1719/91, para cubrir, entre otros, seis (6) cargos de Medico Asistente – Especialidad: Clínica Pediátrica - treinta y seis (36) horas semanales guardia, cuatro (4) cargos de Médico Asistente - Especialidad Clínica Pediátrica con orientación en Emergencia - treinta y seis (36) horas semanales guardia y cuatro (4) cargos de Médico Asistente - Especialidad Clínica Pediátrica con orientación Internista - treinta y seis (36) horas semanales guardia, en el Hospital Interzonal de Agudos Especializado en Pediatría "Superiora Sor María Ludovica" de La Plata.

Que obran copias debidamente certificadas de las actas labradas por el jurado, de las cuales se desprenden que se han cumplimentado las etapas previstas por la resolución citada, en lo referido a la realización del examen, el acto de consenso, y el cómputo de antigüedad y antecedente.

Que en virtud de los resultados alcanzados se propicia la designación de distintos agentes, por haber obtenido los puntajes necesarios en la mesa examinadora.

Que para propiciar la designación de Romina Andrea ZAMMITTO, se utiliza la vacante producida por hallarse en condiciones de acogerse a los beneficios jubilatorio de Aldo Augusto RAFFAELI, concretada mediante Resolución N° 1023/10 del Ministerio de Salud.

Que para propiciar las designaciones de Sabrina Rebeca GUAYMAS, de Blanca Sibelina VACCARO y de María BERTOLOTTI, se utilizaron las vacantes producidas por el cese en los cargos de María Lucrecia Argentina GEREZ, de María Virginia RIPOLI y de Sabrina Rebeca GUAYMAS, respectivamente, concretadas mediantes diversos actos administrativos.

Que por Resolución N° 4799/15 y modificatorias, se formuló un llamado a concurso abierto de ingreso al escalafón de la carrera profesional hospitalaria, de acuerdo con lo determinado en los artículos 5º y 21 inciso b) de la Ley Nº 10.471 y sus modificatorias, reglamentado por Decreto Nº 1192/91 y su ampliatorio Decreto Nº 1719/91, para cubrir, entre otros, cinco (5) cargos de Medico Asistente – Especialidad: Clínica Pediátrica, treinta y seis (36) horas semanales guardia en el establecimiento de referencia.

Que obra el acta labrada por el pertinente jurado, de la cual surge que se cumplimentaron las etapas previstas por la resolución citada, en lo referido a la realización del examen, el acto de consenso, y el cómputo de antigüedad y antecedentes.

Que a fin de obtener la vacante respectiva, se propicia limitar por la presente, a partir de la fecha de notificación, la designación de carácter interino de María BERTOLOTTI, en el mismo cargo, lugar de prestación de servicios y régimen horario, que había sido efectuada con anterioridad por Resolución 11112 N° 2756/14.

Que las agentes cuyas designaciones se propician se desempeñan de forma efectiva en un establecimiento hospitalario del Ministerio de Salud, contando la mencionada jurisdicción con los cargos que se pretenden cubrir de acuerdo con lo previsto en el Presupuesto General Ejercicio 2021 – Ley N° 15.225.

Que obra en el expediente la totalidad de la documentación requerida en los artículos 4° y 6° de la Ley N° 10.471.

Que, por el Decreto N° 99/2020, se incorporó al Decreto N° 272/2017 E el artículo 4° bis, mediante el cual se delegó en el Ministro Secretario en el Departamento de Jefatura de Gabinete de Ministros, la facultad de designar al personal comprendido en el artículo 7° incisos 1) y 2) de la Ley N° 10.471 y al personal previsto en la Ley N° 10.430 que cumpla tareas esenciales y que desempeñe servicios efectivos en establecimientos hospitalarios del Ministerio de Salud, previo requerimiento fundado por la Dirección Provincial de Hospitales, o aquella que en el futuro la reemplace.

Que, asimismo, el artículo 11 del mencionado Decreto N° 272/2017 E, modificado por el Decreto N° 99/2020, establece que deberán tomar intervención la Dirección Provincial de Personal dependiente de la Subsecretaría de Empleo Público y Gestión de Bienes del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros y la Dirección Provincial de Presupuesto Público dependiente de la Subsecretaría de Hacienda del Ministerio de Hacienda y Finanzas, intervenciones que se encuentran acreditadas en las presentes actuaciones.

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el Decreto N° 272/2017 E y su modificatorio Decreto N° 99/2020, de conformidad con lo establecido en los artículos 5, 7 inciso 1) y 21 inciso b) de la Ley N° 10.471 y sus modificatorias, reglamentado por Decreto Nº 1192/91 y su ampliatorio Decreto Nº 1719/91.

Por ello,

EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE

EL DECRETO N° 272/2017 E

EL MINISTRO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS

DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

RESUELVE

ARTÍCULO 1°. Limitar en la Jurisdicción 11112 - Ministerio de Salud, a partir de la fecha que en cada caso se indica, las designaciones en el grado de Asistente, con carácter Interino en el Hospital Interzonal de Agudos Especializado en Pediatría "Superiora Sor María Ludovica" de La Plata, dependiente de la Dirección Provincial de Hospitales de la Subsecretaría de Atención y Cuidados Integrales en Salud, de los agentes que se mencionan a continuación, que habían sido dispuestas por los actos administrativos que se citan:

Médica – Clínica Pediátrica – treinta y seis (36) horas semanales guardia (artículo 26 de la Ley N° 10.471).

Mariana Lucía CAÑETE (D.N.I. 30.281.637 – Clase 1983 – Legajo de Contaduría 366.600) - Resolución 11112 N° 2767/14, a partir del 14 de noviembre de 2014.

Marina ORLANDI (D.N.I. 26.601.731 – Clase 1978) - Resolución 11112 N° 2591/14, a partir del 14 de noviembre de 2014.

María Lucrecia Argentina GEREZ (D.N.I. 26.526.953 – Clase 1978) - Resolución 11112 N° 2994/14, a partir de la fecha de notificación.

Daiana GUGLIELMI (D.N.I. 27.687.860 – Clase 1979 – Legajo de Contaduría 368.240) - Resolución 11112 N° 2282/13, a partir del 14 de noviembre de 2014

Maite ORIA (D.N.I 29.684.623 – Clase 1982 – Legajo de Contaduría 368.241) - Resolución 11112 N° 2282/13, a partir del 14 de noviembre de 2014

María Virginia RIPOLI (D.N.I. 25.720.576 – Clase 1977) - Resolución 11112 N° 2254/13, a partir de la fecha de notificación

Luciana ARLEO (D.N.I 25.476.833 – Clase 1976 – Legajo de Contaduría 369.194) - Resolución 11112 N° 2267/13, a partir del 14 de noviembre de 2014

Verónica Andrea SALVANESCHI QUIÑA (DN.I. 27.023.663 – Clase 1979 – Legajo de Contaduría 368.226) - Resolución 11112 N° 3147/14, a partir del 14 de noviembre de 2014

Guadalupe FERNANDEZ GAGO (D.N.I. 28.452.211 – Clase 1980) - DECTO-2018-1588-GDEBAGPBA, a partir de la fecha de notificación

María Mercedes Lucía TORI (D.N.I 28.129.635 – Clase 1980) - Resolución 11112 N° 2254/13, a partir del 14 de noviembre de 2014

María BERTOLOTTI (D.N.I. 26.250.930 – Clase 1977 – Legajo de Contaduría 369.076) - Resolución 11112 N° 2756/14, a partir de la fecha de notificación.

ARTÍCULO 2°. Limitar en la Jurisdicción 11112 - Ministerio de Salud, a partir de la fecha de notificación de la presente, la designación en el grado de Asistente, con carácter Interino, de Sabrina Rebeca GUAYMAS (D.N.I. 26.683.804 – Clase 1978), como Médica – Especialidad: Clínica Pediátrica, con un régimen de treinta y seis (36) horas semanales guardia, en el Hospital Interzonal Especializado Neuropsiquiátrico de Agudos y Crónicos "Dr. Alejandro Korn" de José Melchor Romero, dependiente de la Dirección Provincial de Hospitales de la Subsecretaría de Atención y Cuidados Integrales en Salud, que había sido dispuesta por Decreto N° 1711/11.

ARTÍCULO 3°. Limitar en la Jurisdicción 11112 - Ministerio de Salud, a partir de la fecha de notificación

de la presente, la designación en el grado de Asistente, de Blanca Sibelina VACCARO (D.N.I. 18.596.848 – Clase 1967 – Legajo de Contaduría 350.749), como Médica de Hospital “C” – Especialidad: Clínica Pediátrica, con un régimen de treinta y seis (36) horas semanales guardia, en el Hospital Zonal General de Agudos "Evita Pueblo" de Berazategui, dependiente de la Dirección Provincial de Hospitales de la Subsecretaría de Atención y Cuidados Integrales en Salud, incorporada mediante Resolución 11112 N° 596/11.

ARTÍCULO 4°. Designar en la Jurisdicción 11112 - Ministerio de Salud, a partir de la fecha que en cada caso se indica, en la Planta Permanente, por Concurso Abierto de Méritos, Antecedentes y Evaluación, de acuerdo a lo determinado en los artículos 5º y 21 inciso b) de la Ley Nº 10.471 y sus modificatorias, reglamentado por Decreto Nº 1192/91 y su ampliatorio Decreto Nº 1719/91, en el grado de Asistente, a las profesionales que se mencionan a continuación en el nosocomio que se cita, para desempeñar el cargo que se detalla, en la especialidad y en el régimen horario que se indican:

Subsecretaría de Atención y Cuidados Integrales en Salud - Dirección Provincial de Hospitales - Hospital Interzonal de Agudos Especializado en Pediatría “Superiora Sor María Ludovica” de La Plata.

Médica – Especialidad: Clínica Pediátrica – treinta y seis (36) horas semanales guardia (artículo 26 de la Ley N° 10.471)

Mariana Lucía CAÑETE (D.N.I. 30.281.637 – Clase 1983 – Legajo de Contaduría 366.600), a partir del 14 de noviembre de 2014

Marina ORLANDI (D.N.I. 26.601.731 – Clase 1978), a partir del 14 de noviembre de 2014

Sabrina Rebeca GUAYMAS (D.N.I. 26.683.804 – Clase 1978), a partir de la fecha de notificación

Daiana GUGLIELMI (D.N.I. 27.687.860 – Clase 1979 – Legajo de Contaduría 368.240), a partir del 14 de noviembre de 2014

Guadalupe FERNANDEZ GAGO (D.N.I. 28.452.211 – Clase 1980), a partir de la fecha de notificación.

Médica – Especialidad: Clínica Pediátrica con orientación en Emergencia – treinta y seis (36) horas semanales guardia (artículo 26 de la Ley N° 10.471).

Maite ORIA (D.N.I 29.684.623 – Clase 1982 – Legajo de Contaduría 368.241), a partir del 14 de noviembre de 2014

Blanca Sibelina VACCARO (D.N.I. 18.596.848 – Clase 1967 – Legajo de Contaduría 350.749), a partir de la fecha de notificación

María BERTOLOTTI (D.N.I. 26.250.930 – Clase 1977 - Legajo de Contaduría 369.076), a partir de la fecha de notificación

Romina Andrea ZAMMITTO (D.N.I. 30.222.845 – Clase 1983) a partir de la fecha de notificación

Médica – Especialidad: Clínica Pediátrica con orientación Internista – treinta y seis (36) horas semanales guardia (artículo 26 de la Ley N° 10.471)

Luciana ARLEO (D.N.I 25.476.833 – Clase 1976 – Legajo de Contaduría 369.194), a partir del 14 de noviembre de 2014

Verónica Andrea SALVANESCHI QUIÑA (DN.I. 27.023.663 – Clase 1979 – Legajo de Contaduría 368.226), a partir del 14 de noviembre de 2014

María Mercedes Lucía TORI (D.N.I 28.129.635 – Clase 1980), a partir del 14 de noviembre de 2014

María Lucrecia Argentina GEREZ (D.N.I. 26.526.953 – Clase 1978), a partir de la fecha de notificación.

ARTICULO 5°. Atender el gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto por el presente, con imputación a la Jurisdicción 11112: MINISTERIO DE SALUD - Jurisdicción Auxiliar 00 - Unidad Ejecutora: 103 - Programa: 0019 – Subprogramas: 007 – Actividad: 01 - Ubicación Geográfica: 441 - Finalidad 3 - Función 1 – Subfunción 0 - Procedencia 1 - Fuente 1 - Partida Principal 1 – Partida Subprincipal 1 - Régimen Estatutario 09 - Personal comprendido en la Carrera Profesional Hospitalaria – Presupuesto General Ejercicio 2021 – Ley Nº 15.225.

ARTICULO 6°. Registrar, notificar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINDMA. Cumplido, archivar.

Digitally signed by BIANCO Carlos Alberto
Date: 2021.07.08 20:48:47 ART
Location: Provincia de Buenos Aires

Carlos Alberto Bianco
Ministro
Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS BS AS, ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715471511
Date: 2021.07.08 20:48:49 -03'00'